

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina*

*Poder Legislativo*

NOTA N° 071 /16.-  
L: PRESIDENCIA.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ISLAS SEÑORA GOBERNADORA	
ENTRÓ:	15 FEB. 2016
HORA: 13:26	REGISTRO N°

USHUAIA, 12 FEB 2016

SEÑORA GOBERNADORA:

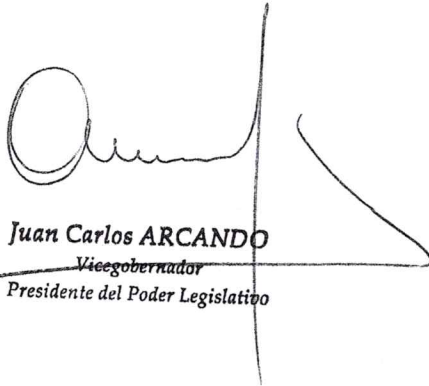
Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción de la agente Sandra Mabel GALINDO, D.N.I. N° 25.102.226, Legajo N° 25102226/00 Categoría 10 P.A. y T, quien presta servicios en la Dirección de Protección Integral Río Grande, dependiente de la Subsecretaria de Familia del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Claudio D. HARRINGTON, Integrante del Bloque F.P.V., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir de la fecha 10 de Febrero de 2016 y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

SEÑORA GOBERNADORA  
DE LA PROVINCIA  
Dra. Rosana Andrea BERTONE  
SU DESPACHO

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo